

PREMIOS FO 25



Fundación
Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos



Fundación
Caminos

Ingeniero de Caminos del Futuro

CBNK Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos

Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt

Rafael Izquierdo a la Solidaridad

Liderazgo Público Leopoldo Calvo-Sotelo

Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional

Ciudad y Territorio Albert Serratosa

La Fundación Caminos, instaurada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tiene por objeto fomentar la excelencia profesional y difundir las características creativas y cooperativas de la profesión mediante el mecenazgo de las personas e instituciones que forman parte del colectivo de los ingenieros de Caminos o que están vinculados a él por relaciones profesionales, amicales o societarias.

En esta búsqueda de la excelencia, que ha de proceder de una actuación permanente y continua, destaca la concesión de una serie de premios que distinguen a los profesionales con más méritos acumulados, a las empresas que más han contribuido al desarrollo técnico de la profesión, a las obras más punteras, incluso a las iniciativas solidarias llevadas a cabo por los ingenieros o sus sociedades en el camino de proporcionar bien-

estar a comunidades en precario de países en vías de desarrollo.

Los Colegios Profesionales en general y el de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en particular son órganos para la defensa de la profesión que, adicionalmente prestan y actúan como la expresión visible y tangible del colectivo, que nuestro caso ha dejado un legado bisecular de modernización física de España, de innovación tecnológica y de proyección hacia cotas de desarrollo sostenidas por la materialidad del progreso, que ha hecho de la península agreste un territorio accesible y habitable gracias a espléndidas redes de transporte y de otras infraestructuras. En este largo camino, numerosas personalidades han dado brillo a la profesión, desde políticos encumbrados –Práxedes Mateo-Sagasta y Leopoldo Calvo-Sotelo fueron presidentes del Gobierno hasta Premios Nobel –Echegaray, que

lo fue de Literatura pasando por innumerables ministros, CEOs de empresa, financieros, empresarios de diversas industrias, catedráticos que abrieron brecha en el terreno del conocimiento, etc.

Nuestros Premios, que queremos impulsar este año para convertir su entrega en uno de los actos más relevantes del ejercicio, tienen en definitiva el doble objetivo de recordar y emular la valía de nuestros ancestros que dejaron huella, y de servir de acicate a las generaciones emergentes para que tomen ejemplo de un pasado brillante que debe mantenerse y progresar. Nuestra profesión sigue siendo puerta de acceso a numerosas actividades ejecutivas de rango universitario, lo que indica que su aprendizaje proporciona capacidades multidisciplinares que nos habilitan en numerosos campos. Y así debe seguir siendo, para lo cual el mejor estímulo es mostrar a

quienes llegan la capacidad creativa y emprendedora de quienes ya están.

Aunque los Premios que se otorgan, y que se describen a continuación, son diversos, todos procuran señalar desde distintas perspectivas la excelencia de la profesión, y por ello hemos creído conveniente designar un único jurado en el que, junto a incuestionables personalidades, hay otros miembros que lo son en razón del cargo que ocupan. Entendemos que de esta forma quienes han de efectuar la selección tienen una visión más amplia del cometido que se espera de ellos, y estamos seguros de que una nómina tan selecta acertará plenamente en el fallo, que se hará simultáneamente para todas las especialidades.

Así concebida, la concesión de estos premios y su ulterior entrega constituye una comparecencia pública de la Fundación Caminos, del Colegio

de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los miles de profesionales que lo nutren para que la sociedad civil pueda saber qué hacemos y cómo, qué papeles relevantes desempeñamos y dónde, qué personalidades de singular valía forman parte de nuestros cuadros. Nuestro deseo más vehemente será que esta arriesgada exposición al público nos permita engarzar mejor con la ciudadanía que nos circunda y nos contempla, de forma que nosotros nos sintamos plenamente integrados en una sociedad civil de la que procedemos y a la que pretendemos servir con la mayor energía y de la mejor manera posible.

Los Premios que se otorgan en esta convocatoria tratan de cubrir todos los flancos reseñables de la profesión y de sus miembros más distinguidos y son los siguientes:

1— Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato

2 — Premio CBNK de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

3— Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt

4— Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad

5— Premio al Liderazgo Público Leopoldo Calvo-Sotelo

6— Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional

7— Premio Ciudad y Territorio Albert Serratos

Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro , para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (8ª Edición)	8
Premio CBNK de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (9ª Edición)	11
Premio Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt (6ª Edición)	15
Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (12ª Edición)	18
Premio al Liderazgo Público Leopoldo Calvo-Sotelo (6ª Edición)	21
Premio a la Trayectoria Profesional (5ª Edición)	24
Premio Ciudad y Territorio Albert Serratos (6ª Edición)	27
Condiciones comunes a los Premios	31
Jurado de los Premios	33
Presentación de candidaturas y entrega de Premios	34

1.



Premio Nacional al
**Ingeniero de Caminos,
Canales y Puertos del
Futuro**, para alumnos de
4º de la ESO y 1º y 2º de
Bachillerato
(8ª Edición)

Objeto

La Fundación Caminos pretende estimular el espíritu investigador y la creatividad de los estudiantes de Bachillerato y contribuir e incentivar las actividades científicas y técnicas, así como el conocimiento de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Con este objetivo, se convoca la 7ª Edición del Premio nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, en el que podrán participar los alumnos que, durante el curso académico 2024-2025, estén matriculados en centros públicos o privados, en 4º de la ESO o 1º y 2º de Bachillerato.

Los galardones se otorgarán a los proyectos que analicen cuantitativa y cualitativamente la aportación de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad, en cualquiera de las siguientes disciplinas:

Carreteras y autopistas. Puentes y viaductos. Obras hidráulicas (presas, canales, depuradoras). Puertos y costas. La robótica en el ámbito portuario. Cambio climático. Transformación digital. Infraestructuras

inteligentes. Tecnología BIM. El vehículo autónomo. Big Data y Analítica de Datos en Ingeniería. Transporte Inteligente. Ciberseguridad. Inteligencia Artificial, etc.

Bases

Los trabajos podrán ser realizados individualmente o en equipo. Han de ser inéditos y originales. Deberán incluir la bibliografía utilizada y las correspondientes citas, tanto de textos como de ilustraciones o fotografías, cuando se incluyan ideas o materiales ajenos.

La extensión máxima no será superior a 100 páginas ni inferior a 50 DIN A4, utilizando como fuente en el trabajo la Calibri, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación de párrafos de 6 puntos, márgenes de página superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm.

A todo trabajo deberá adjuntarse obligatoriamente una separata (no encuadrada junto al trabajo) de un máximo de dos folios, con una síntesis del trabajo, en la que aparezcan

los objetivos de la investigación, procedimiento y conclusiones.

Los candidatos especificarán el curso concreto en el que están matriculados y, en su caso, la modalidad de Bachillerato.

Premio

- Proyecto más innovador, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo
- Proyecto de mayor calidad, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo
- Proyecto más sostenible, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo

Como criterio general, el jurado valorará la creatividad, innovación, técnica, documentación, interés del tema tratado, la metodología científica empleada, así como la relación del trabajo con los contenidos de los programas cursado por los alumnos y aplicados a temas de futuro.

El jurado será consciente de las limitadas posibilidades investigadoras de los estudiantes de estos niveles y edades, pero se pretende que el alumno analice y comprenda su ámbito de experiencias y utilice enfoques, métodos y formas de expresión personales y creativas. Para ello, podrán recabar información en las Escuelas de Ingeniería de Caminos de su Comunidad.

El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguno de los proyectos presentados reúne la debida calidad.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando en ambos casos: “Concurso Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro 8ª Edición”.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.



2.

Premio CBNK de
**Proyectos Fin de
Máster de la Ingeniería
de Caminos, Canales
y Puertos**
(9^a Edición)

Objeto

La creación de estos premios obedece al deseo de la Fundación de promocionar los mejores Trabajos Fin de Máster y dar visibilidad a sus autores.

Es de imaginar que, en este punto culminante de la formación profesional, el egresado exhibe sus mejores cualidades en el trabajo que culmina su preparación.

Se premiarán dos trabajos fin de Máster:

- Premio al Proyecto más innovador
- Premio al Proyecto de mejor calidad

Bases

Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo Proyecto Fin de Máster haya sido presentado en el Curso 2024-

2025 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (Sobresaliente o Matrícula de Honor).

El Proyecto Fin de Máster que concorra al premio deberá consistir en un proyecto original que haya sido realizado de forma individual por el estudiante y que quede englobado en cualquiera de los campos que abarca la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Su contenido se estructurará en la forma habitual a este tipo de trabajos, constando de:

- Memoria y Anejos correspondientes
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto

Además, se debe incluir un póster, en formato digital, que resuma el proyecto.

Podrán concurrir también:

- Proyectos Fin de Máster consistentes en anteproyectos, estudios técnicos, estudios informativos, proyectos de rehabilitación, o proyectos básicos
- Proyectos que tengan una carga importante de investigación y que resuelvan un problema propio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Proyectos relacionados con el planeamiento territorial y urbanístico
- Proyectos relacionados con la Cooperación al Desarrollo

La propuesta deberá ir acompañada, además del Proyecto en sí, de un artículo técnico, cuyos autores deberán ser el estudiante y su tutor, como resumen del citado proyecto, que podrá ser publicado en la Revista de Obras Públicas.

Es requisito indispensable para optar al premio que el candidato, y su tutor, estén dados de alta, o en fase de tramitación, como colegiado en el

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la fecha de presentación de su candidatura.

Los trabajos deberán acompañarse de un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Número de colegiado
- Título completo del trabajo
- Nombre del tutor
- Escuela donde se presentó
- Fecha de presentación
- Calificación obtenida
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Resumen del proyecto

Los trabajos podrán ser propuestos como candidatos al premio por el propio autor o por la Escuela en la que hayan sido presentados, siempre con la autorización de su autor.

En caso de ser propuesto por la Escuela, esta deberá aportar al Colegio los datos necesarios para contactar con los candidatos con el fin de que puedan presentar la documentación que permite optar al premio.

Se analizarán los proyectos utilizando los parámetros de originalidad, desarrollo y posibilidades de aplicación futura.

Premio

Cada uno de los premios estará dotado con 2.000 euros y Diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Indicando: “Premio CBNK de Proyectos Fin de Máster 9ª Edición”

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.



3.

Premio **Internacional**
de Obra Pública
Agustín de Betancourt
(6^a Edición)

Objeto

El objetivo fundamental del Premio es poner de manifiesto la importancia de las obras públicas para el desarrollo y modernización de los países y las sociedades a las que van destinadas, prestando especial atención a la excelencia, tanto en el diseño como en la construcción de los proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de transporte en todas sus modalidades, las obras hidráulicas y la ordenación del territorio como condición fundamental para el desarrollo sostenible de los entornos en las que se integran.

El Premio dedicará especial atención al relevante papel que juegan los profesionales y las empresas españolas de Ingeniería y Construcción, que operan en el mercado internacional con éxito sobresaliente, debido a su alto y modélico nivel de conocimientos y a la dilatada y ejemplar experiencia acumulada, lo que constituye ejemplo y admiración en todo el mundo, motivo por el que han permitido desarrollar algunas de las obras públicas más emblemáticas del mundo, con soluciones idóneas para resolver

las necesidades más exigentes de nuestro tiempo.

El Premio tiene carácter bienal, pudiendo optar al mismo las obras públicas ejecutadas fuera de España finalizadas durante los dos años anteriores al de convocatoria de cada edición. Es decir, podrán optar a esta VI Edición, las Obras Públicas finalizadas durante los años 2024 y 2025.

Bases

Podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Jurado podrá, excepcionalmente, otorgar el Premio a obras en fase de ejecución siempre que al 31 de diciembre de 2025 estén muy avanzadas por su especial relevancia y proyección internacional o por sus efectos beneficiosos a favor de la colectividad o de la

economía mundial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá, excepcionalmente, decidir y en su caso, otorgar el Premio a obras anteriores a los plazos fijados cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión se ejercen pasado un tiempo desde su entrada en funcionamiento.

La documentación que cada candidatura deberá aportar será la siguiente:

- Justificación razonada de la propuesta
- Memoria y Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta: título, ámbito, persona de contacto, administración/es actuantes, promotor/es, proyectista/s, instituciones, etc., así como del presupuesto y el programa de ejecución.
- Resumen del impacto ambiental de la obra presentada.
- Material suficiente (planos, fotografías, etc.) para la más completa valoración de la obra por parte del jurado

- Dos paneles digitales descriptivos de la obra

Premio

Se otorgará una escultura al promotor junto con un diploma acreditativo. Los demás participantes obtendrán un diploma acreditativo con motivo del proyecto. Los trabajos premiados serán objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La obra premiada será objeto de un amplio reportaje que publicará la ROP, Revista de Obras Públicas, que edita el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.

4.



Premio **Rafael
Izquierdo a la
Solidaridad**
(12^a Edición)

Objeto

El objeto de dicho premio, que se pretende que sea de referencia internacional en su ámbito, es la difusión y promoción de acciones solidarias en el marco de la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente. Acciones que podrán haber sido llevadas a cabo por personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.

El galardón será pues otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

Bases

Propuesta de candidaturas

Se establecen dos categorías:

- ONGs, Universidades, personas físicas y otras instituciones sin ánimo de lucro
- Empresas y entidades vinculadas a las mismas

Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar propuesta razonada de candidatos al “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”. Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.

Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes.

Premio

Se otorgará una escultura y un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.



5.

Premio al
Liderazgo Público
Leopoldo
Calvo-Sotelo
(6^a Edición)

Objeto

Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, presidente del Gobierno español (1981-1982), fue un destacado político a la par que un brillante profesional de la ingeniería. Representa por tanto la conjugación de la brillantez en el sector público con la excelencia en el ámbito privado. De ahí que su nombre presida el premio que reconoce el liderazgo público.

La Fundación Caminos, se declara sensible a la especial trascendencia que supone en la sociedad actual jugar un papel sobresaliente de impulso y liderazgo del sector público, y por ello convoca la sexta edición del Premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público cuyo objeto es distinguir la labor profesional de aquellas figuras e instituciones destacadas en el sector público y sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, que representen un modelo de servicio público, y que hayan hecho sentir sus efectos en la modernización del Estado y sus estructuras de funcionamiento.

El galardón, que tiene carácter bienal, fue instituido por la Fundación Cami-

nos a partir del acto celebrado en el Congreso de los Diputados para rendir homenaje al ingeniero de Caminos y presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo.

Bases

Propuesta de las candidaturas

Para el Premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público, la actividad profesional de las figuras e instituciones a que se refiere la presente convocatoria debe centrarse en el servicio público, así como en sus consecuencias económicas y sociales en la actividad privada, por su especial relevancia o efectos dinamizadores a favor de la reformas y la modernización del Estado o las instituciones que fomenten y faciliten la integración y la internacionalización.

Las candidaturas que opten al premio Calvo-Sotelo al Liderazgo Público se presentarán en documentos elaborados en formato digital. Todos los originales se acompañarán de una breve

biografía del candidato, con una extensión no superior a diez páginas. Si el original está redactado en lengua extranjera, su autor deberá adjuntar una traducción al castellano.

Podrán presentar candidaturas el Presidente y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, patronos de la Fundación Caminos, así como grupos de más de veinticinco ingenieros colegiados que suscriban unánimemente la propuesta y los ingenieros de Caminos que hayan ocupado ministerios o secretarías de Estado en las Administraciones Públicas.

Premio

Se otorgará un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono de contacto.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.



6.

Premio a la
**Trayectoria
Profesional**
(5^a Edición)

Objeto

La Fundación Caminos otorga un reconocimiento al ingeniero de caminos que, a juicio del jurado, haya destacado más intensamente en el terreno de la actividad privada y de la sociedad civil.

Se trata, pues, de distinguir al ingeniero de caminos que, por cualquier razón, haya conseguido sobresalir en el ámbito empresarial, bien en compañías vinculadas directamente a la ingeniería de caminos, bien en sociedades de carácter técnico, financiero e innovación, etc, como gestores o promotores.

Bases

Propuesta de las candidaturas

Para el Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional, la actividad profesional de los candidatos puede ser cualquiera de excepcional brillantez en el tejido económico y empresarial privado, con vinculación o no a las tareas específicas de la profesión de ingeniero de caminos, y con espe-

cial significación en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad, la modernización de procesos, el avance en los campos de la descarbonización y la digitalización, etc.

Las candidaturas se presentarán en documentos elaborados en formato digital, con una extensión no superior a diez páginas.

Las candidaturas que opten al premio de la Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional podrán ser presentadas por el Presidente y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, patronos de la Fundación Caminos, así como grupos de más de veinticinco ingenieros de caminos colegiados que suscriban unánimemente la propuesta y las organizaciones empresariales y los directores de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Premio

Se otorgará un diploma acreditativo.

Presentación de candidaturas

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono de contacto.

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.

7.



Premio **Ciudad
y Territorio**
Albert Serratosa
(6^a Edición)

Objeto

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones, con la colaboración de Ingenieros de Caminos en sus equipos.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

Candidaturas

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio cuyo grado de realización sea suficiente a la fecha del 31 de diciembre del 2025, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen dos categorías de candidaturas, en función del tamaño de las actuaciones, que darán lugar a dos premios independientes:

- Categoría A, Actuaciones de gran escala en España o en el extranjero
- Categoría B, Actuaciones de alcance local en España

El Jurado podrá modificar la categoría de una candidatura y, excepcionalmente, otorgar el Premio, por su especial relevancia, a actuaciones en fase de ejecución parcial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir, en

su caso, otorgar el Premio a actuaciones terminadas en fechas anteriores al plazo fijado cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión deben ser premiados a pesar del paso del tiempo.

Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el Jurado, previo Informe de la Comisión Técnica constituida al respecto, considerará las actuaciones seleccionadas por ésta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de desglose definido en documento aparte:

- Integración urbana o territorial y diseño
- Contribución a los ODS
- Contribución a la movilidad sostenible y a la garantía del derecho a la accesibilidad
- Innovación y singularidad

- Gestión y participación
- Calidad de la documentación presentada

Premio

Se otorgará una escultura al promotor junto con un diploma acreditativo. Los demás participantes obtendrán un diploma acreditativo con motivo del proyecto. Los trabajos premiados podrán ser objeto de reportajes en la Revista de Obras Públicas.

Presentación de candidaturas

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

- Ficha resumen de la actuación propuesta
- Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 10 páginas

- Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc
- Uno o dos paneles digitales, a modo de resumen, de la actuación

Los trabajos se remitirán en formato digital (wetransfer o similar) a la siguiente dirección de correo: premios@fundacioncaminos.es

La fecha límite de recepción de candidaturas es el **30 de diciembre de 2025**.

Condiciones comunes a los Premios

Las Bases de los Premios serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones.

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios y, por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a

terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación –en exposiciones, página web, publicaciones, y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si

procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: premios@fundacioncaminos.es

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual ni ningún otro derecho de carácter económico.

Jurado de los Premios

El Jurado actuará en Plenario y por Grupos de Trabajo, una para cada premio o para grupo de premios afines o relacionados. Los Grupos de Trabajo elevarán al Plenario sus propuestas para la aprobación final.

El Jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

El Jurado estará formado por:

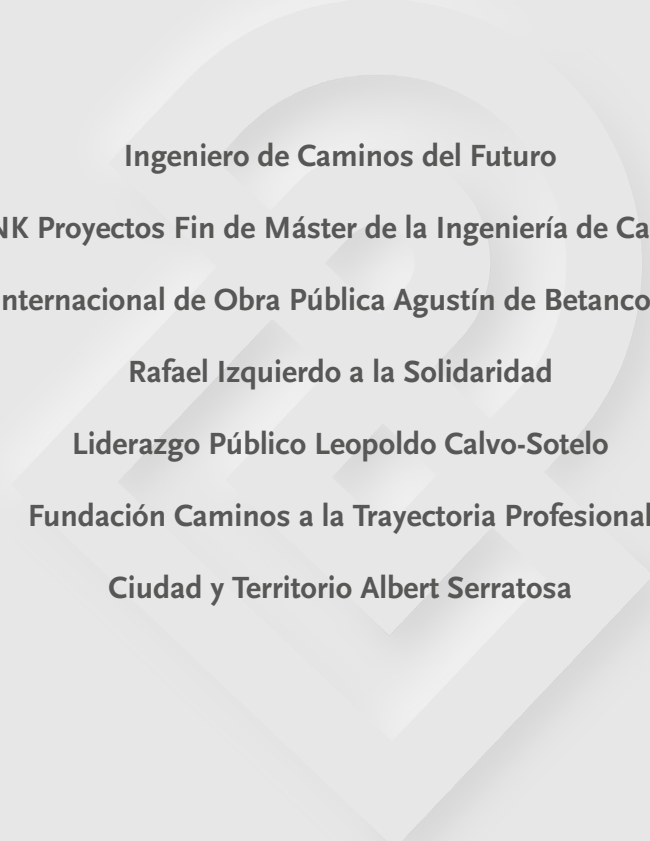
- Presidente de la Fundación Caminos
 - Vicepresidente del CICCOP y Patrono de la Fundación Caminos
 - Director de la Fundación Caminos
 - Dos patronos de la Fundación o representantes de éstos
 - Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
 - Secretario Estado de Transportes y Movilidad Sostenible
 - Secretario de Estado de Medio Ambiente
 - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
 - Secretario de Estado de Educación
 - Secretario General de Universidades
 - Representante de la familia de Leopoldo Calvo-Sotelo
 - Representante de la familia de Rafael Izquierdo
 - Presidente de la Conferencia de Directores de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería Civil (CODICAM)
- Actuará de Secretario, el Secretario del Patronato de la Fundación Caminos

Presentación de candidaturas

Todas candidaturas deben ser entregadas antes de las 14 horas del **30 de diciembre de 2025**, vía correo electrónico en: premios@fundacioncaminos.es

Entrega de Premios

Al tratarse de una convocatoria única, la ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2025 acontecerá en una solemne ceremonia.



Ingeniero de Caminos del Futuro
CBNK Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos
Internacional de Obra Pública Agustín de Betancourt
Rafael Izquierdo a la Solidaridad
Liderazgo Público Leopoldo Calvo-Sotelo
Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional
Ciudad y Territorio Albert Serratosa

